

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



carreteras y puentes
federales

ifai
Transparencia y Privacidad

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

UNIDAD DE ENLACE

Oficio: UE-0459/2013

Asunto: Respuesta a la solicitud de información
No. 0912000018913

Cuernavaca, Morelos, a 28 de junio de 2013.

Estimado Ciudadano,

En atención a su solicitud número 0912000018913 recibida el 30 de mayo de 2013, misma que a continuación se transcribe:

"actas completas de sesiones extraordinarias y ordinarias del comité de información de CAPUFE en donde se trataron todas y cada una mis solicitudes de información ante el IFAI ya que solo se difunden 3 o 4 de ellas en forma publica. Todo acto de acuerdo al respecto generado en forma interna por el área de información y transparencia de la delegación IV centro sur y áreas centrales." sic

Otros datos para facilitar su localización:

"existen actas ordinarias y extraordinarias de sesiones del comité de información que deben ser publicas. Mismas que en su numero no encuentro solicitando estas me sean entregadas en equivalencia a cada una de las solicitudes" sic

Con fecha 31 de mayo 2013 se formuló el siguiente Requerimiento de Información Adicional:

"Cuernavaca, Morelos, a 31 de mayo de 2013

Estimado Ciudadano:

Tras realizar una búsqueda en los registros disponibles en esta Unidad de Enlace, hago de su conocimiento que se identificaron seis solicitudes de información: 0912000010604, 0912000013404, 0912000029608, 0912000029708, 0912000029808 y 0912000029908.

Al respecto y con el propósito de atender adecuadamente su solicitud, es necesario que confirme si estos folios son los únicos que ingresó a través del sistema SISI (ahora Infomex), lo anterior a efecto de gestionar lo necesario para localizar la documentación descrita en su requerimiento.

Atentamente

Unidad de Enlace de CAPUFE" sic

El día 1° de junio 2013, se recibió la siguiente respuesta:

"El sistema registra quizá otros mas, favor de verificarlo, ustedes tienen los datos en sus controles en línea. Lo que necesito es saber lo que de esas peticiones se han generado. Y que acuerdos fueron tomados. De acuerdo, veamos esos que tienen expuestos." sic

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), hago de su conocimiento lo siguiente:

- i). Se da acceso a la información asociada con trece solicitudes, incluidas las constancias de respuesta, conforme al cuadro anexo, así como a las actas del Comité de Información en los casos que en el mismo se indican.

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



carreteras y puentes
federales

ifai
Transparencia y Privacidad

- ii). Por otra parte y tras haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Unidad de Enlace y en el Archivo de Concentración de CAPUFE con fundamento en el artículo 15 de la Ley Federal de Archivos, no se encontraron las actas de la cuarta y décima segunda sesiones extraordinarias, celebradas respectivamente el 19 de mayo y el 18 de noviembre del año 2008, por lo que con base en el artículo 46 de la LFTAIPG, se manifiesta la inexistencia de esta información, no obstante y privilegiando el principio de máxima publicidad de la información, se proporcionan las órdenes del día y las listas de asistencia de las sesiones antes referidas.

Derivado de lo anterior, con fundamento en el artículo 46 de la LFTAIPG y 70 fracción V de su Reglamento, el Comité de Información en su décima quinta sesión extraordinaria celebrada el 28 de junio del año en curso, mediante acuerdo y resolución confirma la inexistencia de la información de las actas de la cuarta y décima segunda sesiones extraordinarias del año 2008 y otorga el acceso a la información disponible, lo cual se acredita con el acta levantada para tales efectos y que estará disponible en el Portal de Obligaciones de Transparencia de esta Entidad a más tardar el próximo 12 de julio, lo anterior con fundamento en los artículos 7 y 44 de la misma Ley.

Para consultar el acta antes referida deberá acceder a la página Web de este Organismo en la dirección <http://www.capufe.gob.mx>, una vez en la página principal deberá dirigirse al **Portal de Obligaciones de Transparencia** y elegir la opción **XVII Información Relevante**, al ingresar deberá seleccionar la opción **Información sobre negativas de acceso por ser información reservada, confidencial, o inexistente** y buscar el acta según la fecha de realización de la sesión del Comité de Información.

Cabe recordar al solicitante que en términos de lo dispuesto por la Ley, en sus artículos 49 y 50, así como 72 de su Reglamento, es posible interponer, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta a su solicitud de información, por si mismo o a través de un representante, un recurso de revisión ante el Instituto, cuando se haya notificado la negativa de acceso a la información, la inexistencia de los documentos requeridos o bien, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde a lo originalmente solicitado. El formato de escrito y el mecanismo para presentar este medio de impugnación podrá obtenerlo en la página de Internet del Instituto <http://www.ifai.org.mx> accediendo a las ligas: Acerca del IFAI/ Obligaciones de Transparencia/ VIII Trámites, requisitos y formatos/ Registrados en el RFTS/ IFAI-00-004 Recurso de Revisión.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Lic. César Alberto Trujillo Islas
Titular de la Unidad de Enlace
Respuesta a la solicitud 0912000018913
PAR*ips